

Asistentes Escolares

Inscripción a Titularización y Suplencias 2021

Cronograma

- Inscripciones Web desde el **04/10/2021** al **19/10/2021** (10 días hábiles - art.18 dcto. 516/10)
- Presentación de Legajos en las Escuelas desde el **04/10/2021** al **21/10/2021**.
- Confección y Cierre de Actas en los Establecimientos desde el **25/10/2021** al **26/10/2021**.
- Remisión de Legajos a las Juntas de Escalafonamiento de Asistentes Escolares desde el **27/10/2021** hasta el **02/11/2021**.

INSCRIBITE EN

www.santafe.gov.ar/gesitoneducativa >> **inscripciones**

Todos los aspirantes que deseen formar parte del Escalafón 2022 deberán inscribirse.

¿Para qué cargos me puedo inscribir?

Para los cargos de Ayudante de Cocina, Cocinero, Celador de Comedor, Celador de Albergue, Chofer, Peón de Campo, Portero, Portero Función Mantenimiento, Jefe de Depósito, Ecónomo, Mayordomo y Auxiliar Administrativo, para trabajar en escuelas, comedores y cocinas centralizadas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe., hasta un máximo de 6 escuelas.

Para el agrupamiento Asistentes Escolares de la inscripción se realizan 2 escalafones, uno para ingreso al cargo titular que es por Localidad y otro para suplencias que se realiza por Establecimiento Educativo.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder inscribirme?

- Ser mayor de 18 años para todos los cargos, excepto **Celador de Albergue** que se necesita **21** años.
- Ser menor de 50 años, 11 meses y 29 días para aquellos aspirantes que NO posean Antigüedad en el Sistema Provincial.
- Poseer estudios secundarios completos al momento de la inscripción.
- **NO** ser titular de un cargo en la Administración Pública Provincial (Decreto N° 495/11).

¿Dónde me inscribo?

Podrá inscribirse únicamente vía web, desde cualquier PC con acceso a Internet, accediendo a www.santafe.gov.ar/milegajo ingresando con su usuario de Intranet, o si no lo posee, con el usuario registrado para inscripciones web (Número de DNI).

Con una sola inscripción se participa de los escalafones para reemplazos y el escalafón de la localidad para la cobertura de cargos vacantes.

Al acceder al aplicativo:

1. Verifique sus datos personales,
2. Verifique sus títulos registrados.
3. Seleccione los cargos y las Escuelas en las que desee inscribirse.
4. Complete los datos de la Declaración Jurada.
5. Genere la solicitud de Inscripción.
6. Imprima la solicitud y conserve en su poder o presente en una de las Escuelas donde se inscribió, según corresponda.
7. Puede corregir la solicitud si lo necesita y volver a generarla.

¿Qué debo hacer si al momento de inscribirme no recuerdo mi contraseña?

Para recuperar la contraseña si posee:

- Usuario de **Intranet**: deberá utilizar la opción **“olvidé mi contraseña”** y seguir los pasos que indica el sistema.
- Usuario **Número de DNI**: comuníquese con la Mesa de Orientación y Servicios: **0800 555 74423**

¿Qué debo hacer si al momento de inscribirme no me encuentro como usuario registrado?

Si no es usuario deberá seleccionar el botón **Regístrate** y complete los datos solicitados.

Consulte el documento que se encuentra publicado en la web con el ayuda para registrarse en Gestión Educativa con el nombre “AE-Información Util Registrarse Gestión Educativa_2021”.

¿Qué debo hacer luego de inscribirme?

Los nuevos aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en 1 (uno) de los establecimientos en los que se inscribe:

Conformar su legajo en un sobre cerrado indicando: Nombre, Apellido, Tipo y Número de Documento, y contener los siguientes documentos según su situación:

- Formulario de Inscripción por duplicado firmado.
- Fotocopia autenticada del Documento de Identidad.
- Fotocopia autenticada del Título Secundario o Superior.
- Fotocopias autenticadas de todos los certificados de cursos, seminarios, talleres, etc.

Los aspirantes que solo presentan nuevos cursos presentar:

- Formulario de Inscripción por duplicado firmado.
- Fotocopias autenticadas de todos los certificados de cursos, seminarios, talleres, etc.

Los aspirantes que no presentan nuevos antecedentes:

Los aspirantes que ya realizaron inscripciones anteriores y no deban presentar nuevos antecedentes, sólo realizan la inscripción web, imprimen los formularios y los guardan como comprobante.

¿Quiénes pueden autenticar mi documentación?

- Los Directores de los Establecimientos Educativos.
- Juzgado de Paz o Tribunales
- Escribano Público

¿Debo presentar el certificado de buena conducta y el de aptitud psicofísica al momento de inscribirme?

- El certificado de buena conducta no es requisito para la inscripción, sí para el ingreso.
- El certificado de aptitud psicofísica no es requisito para la inscripción, sí será necesario para acceder a reemplazos iguales o mayores a 60 días o para el ingreso.

¿Cuándo se realizará la evaluación técnica?

La evaluación se llevará a cabo a través de la Plataforma Educativa y el cronograma será informado oportunamente en el Subportal de Educación junto al Material de Estudio.

¿Quiénes deben rendir la evaluación técnica?

Todos los aspirantes inscriptos deberán rendir la evaluación técnica para cada cargo o función en la que se inscriben.

¿Cómo se confeccionarán los Escalafones?

- La Junta de Escalafonamiento deberá considerar los antecedentes por estudio y capacitación, los antecedentes laborales y la puntuación obtenida en la evaluación técnica.
- Para el cargo de Celador de Albergue además se debe realizar una etapa de evaluación psicotécnica.
- Para el cargo de Auxiliar Administrativo se debe cumplimentar una entrevista personal, como otra etapa del proceso de escalafonamiento.

Consultas

En caso de tener inconvenientes al momento de la inscripción, usted podrá comunicarse con la Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación: <http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys>